

Buenos Aires, veintiocho de junio de 2007

Vista: la solicitud efectuada mediante nota del pasado 11 de junio por la Dra. Mary Ana BELOFF, para que se cubra un cargo en la Secretaría Judicial en Asuntos Penales, Contravencionales y de Faltas, y

Considerando:

Que en dicha dependencia se produjo la vacante del cargo de prosecretario administrativo, categoría 06, a partir del 12 de junio.

Que la Secretaria Judicial propone para cubrirlo al abogado Martín Gustavo PEREL, legajo n° 125, quien se ha desempeñado en esa unidad funcional como escribiente desde noviembre de 2004. En sendas ocasiones —durante los años 2006 y 2007— reemplazó en todas sus funciones a prosecretarias administrativas de las vocalías de la Dra. Alicia RUIZ y del Dr. Julio MAIER, conforme lo dispusieron respectivamente las resoluciones n° 1/2006 y 36/2006 del Tribunal.

Que en su acuerdo del 20 de junio pasado, el Tribunal abordó el pedido de la Sra. Secretaria resolviendo la promoción del agente propuesto, pero a la categoría inmediata superior —categoría 07, oficial—, para lo que, temporariamente, debe reconvertirse el cargo en cuestión en forma descendiente, a efectos de evitar la creación de otro cargo en la estructura funcional.

Que, fuera de esa aclaración, el abogado PEREL acredita los méritos y antecedentes y cumple con los requisitos de idoneidad para ocupar el cargo mencionado.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Reconvertir temporariamente** en categoría 07 el cargo de categoría 06 creado por la Resolución n° 64/2004 en la Secretaría Judicial en Asuntos Penales, Contravencionales y de Faltas.
2. **Promover** al abogado Martín Gustavo PEREL, legajo n° 125, al cargo de oficial, categoría 07, reconvertido temporariamente por el apartado anterior.
3. **Dejar liberado** el cargo de escribiente, categoría 08, creado por la Resolución n° 65/2004 y que ocupaba la persona mencionada en el apartado 2.
4. **Disponer** el alta en su nuevo cargo a partir del 1° de julio de 2007.
5. **Mandar** se registre esta resolución, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique al interesado.

Firmado: **José O. Casás** (Presidente), **Ana María Conde** (Vicepresidenta), **Luis Francisco Lozano** (Juez), **Julio B. J. Maier** (Juez).

RESOLUCIÓN N° 44/2007